

Aplicación tarifa aseo en las patentes.-

Total Tarifa Aseo : \$ 712.100.275.-

20 % para patentes : \$ 142.420.055

Del porcentaje para patentes, un 80% es una cuota fija : ($\$142.420.055 * 0,8 = \$ 113.936.044$)

Esta cuota fija es el resultado de dividir este 80% entre el número total de patentes afectas a aseo, es decir:

$$(\$113.936.044 / 3.048) = \$ 37.381 \text{ (monto anual)}$$

$$\$ 18.690 \text{ semestral}$$

Ahora, la parte variable, resulta de dividir el 20 % de la parte del costo Aseo Patentes, por total pagos por concepto de patente, que a su vez depende del capital propio.

En consecuencia, ($\$142.386.415 * 0,2$) = \$ 28.484.011

Que dividido por los montos cobrados por concepto de patente, resulta en ($\$28.484.011/1.642.183.569$) = 0,01734

Que es el factor variable que se aplica a los montos a pagar por concepto de patente para cada rol.

Ejemplos:

A.- Patente definitiva con capital mínimo (cobro semestral)

Capital propio declarado \$ 5,000,000

Valor patente = \$ 29,799 (1 UTM), \$ 14,900 semestral.

Valor fijo aseo = \$ 18,686

Valor variable aseo = (valor pte.* factor) = ($\$ 14900 * 0,01734$) = \$ 258

Valor total aseo semestral = ($\$18,686 + \258) = \$ 18,944.-

B.- Patente definitiva con capital sobre el mínimo (cobro semestral)

Capital propio declarado \$ 100,000,000

Valor patente = \$ 500,000 (5 * 1000) , \$ 250,000 semestral.

Valor fijo aseo = \$ 18,686

Valor variable aseo = (valor pte.* factor) = ($\$ 250,000 * 0,01734$) = \$ 4,335

Valor total aseo semestral = ($\$18,686 + \$4,335$) = \$ 23,021.-

Para las patentes provisorias el monto es el doble, pues el cobro es anual.

Tarifa Aseo Domiciliario

Existe una tarifa diferenciada para el cobro del aseo domiciliario que depende en un 25 % del monto del avaluo individual de cada propiedad, y en un 75 % de la frecuencia de recogida.

Fórmula.-

$$\text{Tarifa indiv. Anual} = (\text{Av} * \text{Cv}) / \text{Sum. Av.} * 0,25 + (\text{Vr} * \text{Fn} * \text{N}^\circ \text{ Semanas año}) * 0,75$$

Donde:

Av = Avaluo de la vivienda en \$.

Cv = Costo Total del Servicio Domiciliario de Viviendas y sitios.(en \$)

Sum. Av. = Sumatoria de avaluos de todas las viviendas (\$)

Vr = Valor unitario de cada recogida.(\$)

Donde Vr = Cv / ((P6 * F6)+(P3 * F3)+(P2 * F2) * N° Semanas del año)

Con: P6 = N° Prop. Del sector con 6 recogidas

P3 = N° Prop. Del sector con 3 recogidas.

P2 = N° Prop. Del sector con 2 recogidas.

F6 = 6 recogidas por semana

F3 = 3 recogidas por semana

F2 = 2 recogidas por semana.

Datos:

Costo Total (80%)	\$ 569.680.220
Total de Avaluos	\$ 463.904.951.075
Vr. (Valor Recog.)	\$ 91.6675
N° prop. C/6 fcia.	2.149
N° prop. C/3 fcia.	32.976
N° prop. C/2 fcia.	3.831

Ejemplo:

Monto Avaluo : \$ 10.000.000

Frecuencia : 3 veces a la semana

Tarifa: $((10.000.000 * 569.680.220) / 463.904.951.075) * 0,25 + (91,6675 * 3 * 52) * 0,75 = 13.795$ (anual)